

DECRETO Nº: 1918 / 2024

Visto el contrato formalizado el 8 de julio de 2022 entre el Ayuntamiento de Huesca y la sociedad SUMINISTROS PINA FONTANERIA Y CALEFACCION S.L. con CIF B22165096, que tiene por objeto el SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA, LOTE I “Material de Fontanería para mantenimiento de la red de abastecimiento municipal en Alta (depósitos y redes de transporte de la ciudad)”, el LOTE II “Materiales de fontanería para mantenimiento de la red de abastecimiento de la ciudad de Huesca y los municipios incorporados” y el LOTE III “Materiales de fontanería para mantenimiento de la red de abastecimiento municipal e instalaciones en edificios municipales y colegios públicos de Huesca”.

Visto el Informe de fecha 26 de abril de 2024, emitido por el Jefe de los Servicios Generales, favorable a la 1ª prórroga, así como la conformidad del adjudicatario a la prórroga del contrato.

Considerando la cláusula cuarta del contrato donde consta que el plazo de duración del contrato es por dos años, pudiéndose prorrogar por dos años más, sin que la totalidad del contrato incluida la prórroga pueda superar los cuatro años de duración.

Conforme a la Disposición Adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Secretaria General informa favorablemente la primera prórroga del contrato.

Considerando el Informe Fiscalización 412/2024 de la Intervención General, de fecha 2/05/2024, en el que consta la conformidad a la primera prórroga del contrato por importe de 70.289,50 euros IVA incluido.

Por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,
RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA, LOTE I “Material de Fontanería para mantenimiento de la red de abastecimiento municipal en Alta (depósitos y redes de transporte de la ciudad)”, el LOTE II “Materiales de fontanería para mantenimiento de la red de abastecimiento de la ciudad de Huesca y los municipios incorporados” y LOTE III “Materiales de fontanería para mantenimiento de la red de abastecimiento municipal e instalaciones en edificios municipales y colegios públicos de Huesca”, suscrito con la sociedad adjudicataria SUMINISTROS PINA FONTANERIA Y CALEFACCION S.L. con CIF B22165096.

SEGUNDO.- Determinar que el plazo de duración de la prórroga será de un año, del 9/07/2024 al 8/07/2025, y se llevará a cabo en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas que rigieron la adjudicación del contrato, así como en el resto de documentación obrante en el expediente.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Contratación
Exp: 2267/2022 CSA0000001

DECRETO Nº: 1918 / 2024

TERCERO.- Aprobar y disponer del gasto por un importe de 41.588,43 euros IVA INCLUIDO, con cargo a aplicaciones presupuestarias 13 16100 21000 “Abastecimiento agua. Mantenimiento” y 13 93300 21200 “Edificios generales” recogido en la RC, expediente 2/2024000003046 del vigente presupuesto para la para la prórroga del contrato de suministro de material de fontanería para el Ayuntamiento de Huesca, LOTES I, II y III, quedando el resto pendiente de aprobación del siguiente ejercicio presupuestario.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL

